



Montevideo, 29 de noviembre de 2023.

R. de Presidencia N° 063/2023

Acta 1263

EE2023-67-001-001246

Tomado conocimiento y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 y concordantes del TOCAF 2012 (actualización 2023) y por la normativa reglamentaria de rezago, se acepta el informe de la Comisión de Rezago que consta en este expediente, autorizando por tanto, a darle el destino sugerido en dicho informe, ya sea para ser utilizados por esta Administración, proceder a su donación al Hospital Pereira Rossell o su envío a remate.

Pase a la Comisión de Rezago para su ejecución, registro y demás efectos.

Cumplido, vuelva.

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**